



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la 51.ª edición de la Fiesta Nacional del Salame Quintero que se realizará del 11 al 13 de septiembre del 2026, que tendrá lugar en la ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, destacando su importancia como expresión de la identidad cultural y productiva de la comunidad mercedina, como espacio de promoción de la producción local y como acontecimiento turístico de relevancia nacional y regional.

DIPUTADA NACIONAL

SELVA, Sabrina

SILEY, Vanesa

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la realización de la 51.ª edición de la Fiesta Nacional del Salame Quintero, una celebración profundamente arraigada en la identidad de la ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires.

Desde hace más de cinco décadas, esta fiesta constituye un punto de encuentro para la comunidad mercedina y para visitantes de distintos puntos del país. Su continuidad a lo largo de los años refleja el valor de una tradición que logró trascender generaciones y consolidarse como una de las principales expresiones culturales, gastronómicas y turísticas de la ciudad.

La historia de la celebración se encuentra estrechamente vinculada con la producción artesanal del salame quintero, una práctica desarrollada en las quintas de Mercedes y transmitida durante generaciones. Aquella tradición productiva, que originalmente se encontraba ligada al consumo familiar, fue adquiriendo con el tiempo una identidad propia y se convirtió en uno de los principales emblemas de la ciudad.

La fiesta permite, año tras año, poner en valor este trabajo y reconocer a quienes continúan sosteniendo la producción local. Uno de sus aspectos distintivos es la competencia entre productores para determinar los mejores salames quinteros, instancia que no solo premia la calidad del producto sino también el esfuerzo, la dedicación y los conocimientos que existen detrás de su elaboración.

Asimismo, la Fiesta Nacional del Salame Quintero excede ampliamente su dimensión gastronómica. A lo largo de sus jornadas se genera un espacio de encuentro que integra a productores, comerciantes, artesanos, artistas y vecinos, ofreciendo también propuestas vinculadas al folklore, el tango, las peñas y distintos géneros musicales.

En su 51.ª edición, la celebración volverá a convocar a miles de personas y se consolida como un acontecimiento de importancia para el turismo y la economía local. La llegada de visitantes representa una oportunidad para la actividad gastronómica, hotelera, comercial y para numerosos emprendimientos de la ciudad y de la región.

El crecimiento de esta fiesta demuestra que las tradiciones locales pueden constituir también una herramienta para el desarrollo. La cultura, la producción y el turismo encuentran en este tipo de celebraciones un espacio común que permite fortalecer las economías locales y, al mismo tiempo, preservar manifestaciones que forman parte de nuestra historia.

Reconocer desde el Congreso de la Nación la realización de la Fiesta Nacional del Salame Quintero significa también acompañar a los productores, trabajadores, emprendedores, artistas y vecinos que hacen posible su continuidad y que mantienen viva una tradición que identifica a Mercedes y que forma parte de la diversidad cultural de nuestro país.



En este sentido, la 51.ª Fiesta Nacional del Salame Quintero representa mucho más que una celebración gastronómica: constituye una expresión de la identidad mercedina, una oportunidad para promover la producción local y un punto de encuentro que permite compartir con visitantes de todo el país parte de las tradiciones y la cultura de la comunidad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de declaración.

DIPUTADA NACIONAL

SELVA, Sabrina

SILEY, Vanesa